



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de Enero de 2025

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar los trabajos de construcción, mantenimiento y reparación de los edificios municipales dentro del partido de Monte, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan a la Secretaría de Obras Públicas; y:

CONSIDERANDO:

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria, 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110103000 Categoría Programática 01.00 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrado podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:32.-
MDMO.- 3/c.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Palsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES	Nº Decreto
1	BORDA OSMAR ENRIQUE	25.997.320	1977	\$ 399,583.80	OBRERO	30 HS	32
2	BARRERA AGUSTIN	39.161.392	1996	\$ 399,583.80	OBRERO	30 HS	32
3	BELTRAN MARIANO OSCAR	18.181.273	1967	\$ 399,583.80	OBRERO	30 HS	32
4	LEIVA LAUTARO EZEQUIEL	42.900.008	2000	\$ 399,583.80	OBRERO	30 HS	32
5	ZANI JUAN JOSE	13.828.704	1960	\$ 834,087.36	COORDINADOR	30 HS	32



Dr. Jose Matias Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE PLATA

Ing. José M. Casto
Intendente
Municipalidad de Monte Plata